



## SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS Y RESPUESTA INSTITUCIONAL CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### I. Antecedentes

Las **Cuentas Públicas Participativas** son un espacio de intercambio de opiniones entre la ciudadanía y las instituciones y sus autoridades. En el caso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Cuenta tiene el propósito de dar a conocer la gestión ministerial y de sus Servicios Relacionados.

Este ejercicio de transparencia en la gestión pública se inició el **jueves 05 de mayo de 2022**, con la presentación del **Informe de Cuenta Pública Participativa 2022** al **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)** ministerial, que emitió sus consideraciones al informe preliminar, y se consideraron para el informe definitivo. Éste se publicó el **26 de mayo de 2022** en el subsitio de Participación Ciudadana del Ministerio, y se acompañó el hito con la habilitación de un **formulario de opiniones, consultas y sugerencias** para recoger impresiones de la ciudadanía<sup>1</sup>.

Posteriormente, el día **31 de mayo de 2022**, se publicó el **video de cuenta pública** en las **redes sociales** y banner del **sitio web ministerial**, donde la **ministra de Desarrollo Social y Familia, Jeanette Vega, junto a las Subsecretarías de Evaluación Social, Paula Poblete; Servicios Sociales, Francisca Perales; y Niñez, Rocío Faúndez**, dieron a conocer los principales hitos de la gestión ministerial 2021-2022, y los objetivos y ejes principales en los que se enfocará la administración para el período 2022-2026. La Cuenta Pública Participativa se implementó de forma centralizada para el Ministerio, sus Subsecretarías, Servicios Relacionados y Secretarías Regionales Ministeriales.

Estas acciones fueron acompañadas por una importante campaña de difusión y *mailing* masivo, convocando a autoridades, instituciones colaboradoras y personas participantes de los programas del Ministerio, sus Subsecretarías y Servicios Relacionados.

La Cuenta fue seguida por más de **1.100** personas a través de las distintas plataformas empleadas (canal de YouTube, Facebook y página web), y el formulario de opiniones, consultas y sugerencias estuvo disponible para recibir comentarios desde el jueves 26 de mayo hasta el viernes 17 de junio de 2022. Más de **60** formularios fueron recibidos durante este proceso, y los principales elementos sistematizados de dicho corpus son los que se respondieron mediante esta respuesta institucional publicada el lunes 01 de agosto de 2022.

---

<sup>1</sup> Consideró 5 preguntas -todas de carácter opcional- sobre iniciativas destacadas, objetivos institucionales, temáticas a priorizar, aportes de la sociedad civil al cumplimiento de los objetivos institucionales y mecanismos de participación ciudadana.

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**II. Respuesta institucional**

**1. ¿Qué objetivos debería buscar cumplir la gestión del Ministerio en este período?**

1.1	Que los beneficios sociales lleguen a más grupos de familias, independiente de su composición y su ubicación territorial / Universalidad / Hacer que los programas lleguen a todas las personas que los necesitan / Acceso universal a los programas sociales.
<p><b>Respuesta:</b> El Ministerio de Desarrollo Social y Familia se ha propuesto revisar su oferta programática con base en una perspectiva de derechos que considere los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.</p> <p>Para ello, se ha fijado dentro de los objetivos revisar la estandarización de criterios de focalización y prelación, con el fin de avanzar hacia una universalización en la entrega de las prestaciones sociales, analizando los programas públicos relacionados con la protección social, e identificando posibles duplicidades entre estos mediante el fortalecimiento de la coordinación entre las distintas instituciones públicas del Estado. En este contexto, se considerará además el análisis de posibles unificaciones y revisión de continuidad de los programas públicos con iniciativas de inversión, para así identificar y llegar de manera más efectiva a las poblaciones que requieren del apoyo del Estado.</p>	
1.2	Avanzar en protección integral de derechos de la niñez y adolescencia.
<p><b>Respuesta:</b> La Subsecretaría de la Niñez tiene el mandato de instalar el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, a partir de la ley N° 21.430, promulgada el 15 de marzo pasado. Este Sistema corresponde al conjunto de normas, instituciones y políticas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de las niñas, niños y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado.</p> <p>En un plazo de 5 años, el Sistema deberá encontrarse en régimen en todo el país. Para ello, se instalarán Oficinas Locales de la Niñez en cada comuna del país, las que estarán encargadas de la protección administrativa de los derechos a través de la promoción, la prevención de vulneraciones y la protección de derechos, tanto de carácter universal como especializada, mediante acciones de carácter administrativo.</p>	
1.3	Continuar entregando ayudas mientras dure la pandemia del COVID 19 / Apoyos permanentes y no ocasionales.
<p><b>Respuesta:</b> La entrega de prestaciones sociales por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta con continuidad permanente para las familias más pobres y con mayor vulnerabilidad del país, así como para grupos específicos de la población (como son los casos de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, y personas cuidadoras), más allá de la emergencia sociosanitaria generada por el COVID-19.</p> <p>El Ministerio entrega de manera directa, y mediante articulaciones con otros sectores, prestaciones sociales en materia de trabajo, salud, educación, entre otros ámbitos. Esto se realiza en coordinación con los municipios y otros servicios públicos, lo cual se canaliza a través del Sistema Intersectorial de Protección Social y los subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, Red Local de</p>	

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Apoyos y Cuidados, así como mediante diversos programas públicos en materia de niñez y juventud, personas mayores, discapacidad, pueblos indígenas, etc.

Estos subsistemas y programas proveen acompañamiento psicosocial, apoyo técnico, prestaciones monetarias y acceso a bienes o servicios que el Estado desarrolla para llevar a cabo sus distintas políticas sociales. Asimismo, bonos como el Ingreso Mínimo Garantizado, creado en el contexto de la crisis por el COVID-19, serán entregados por un período mayor al de los de estricta cuarentena.

**1.4 Fortalecer el tejido social, la solidaridad y la responsabilidad de todas/os/es en el cuidado.**

**Respuesta:** Desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia existe plena conciencia de que históricamente en el país el trabajo de cuidados ha sido realizado principalmente por las familias y, en particular, por las mujeres de manera no remunerada, lo que trae importantes consecuencias para las personas cuidadoras y para quienes requieren cuidados. Es de especial interés, entonces, avanzar en la corresponsabilidad, tanto dentro los hogares como fuera de ellos, donde el Estado y las comunidades tienen protagonismo.

Es por esto que se espera fortalecer la dimensión comunitaria de los programas sociales, especialmente de aquellos relacionados con los cuidados. La construcción de un Sistema Nacional de Cuidados es hoy una de las prioridades programáticas de este Ministerio y, precisamente, uno de los elementos centrales de este proceso dice relación con el desarrollo de políticas de corresponsabilidad que fortalezcan el tejido social y contribuyan a robustecer la dimensión comunitaria del cuidado.

**1.5 Asegurar que las políticas públicas del Ministerio tengan pertinencia en las localidades y los territorios.**

**Respuesta:** El Ministerio de Desarrollo Social y Familia trabaja fuertemente en el fortalecimiento de la actual oferta de programas sociales a nivel local, con el fin de considerar las características particulares de cada territorio, y en el escalamiento territorial de los programas a nivel de cobertura, para así llegar a la población de todas las comunas y localidades que requieran la entrega de las prestaciones sociales pertinentes.

De esta manera, existe coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), municipios, y gobiernos regionales y provinciales para la implementación de los programas. Tal es el caso de la lógica con la que operan actualmente las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), las que llevan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a los territorios a través de la articulación de la oferta existente, avanzando así a una lógica sistémica mandatada por la Ley de Garantías de la Niñez.

También, se aborda desde una perspectiva territorial los instrumentos que como Ministerio elaboramos e implementamos, como se ha hecho con la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), en cuyo diseño se estima la prevalencia de la discapacidad y dependencia en la población nacional, caracterizando el funcionamiento y las condiciones de vida relacionadas con estas variables en cada territorio.

Otras importantes acciones desde la mirada territorial han sido las comprometidas en el Plan Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, para el cual se trabajó en la elaboración de una metodología que identifica y caracteriza factores de riesgo en relación con la variable “cambio climático” por zona, elaborando así el Índice Comunal de Factores Subyacentes de Riesgo de Desastres (ICFSR), el cual entrega

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

a los municipios una metodología para el autodiagnóstico, y recomendaciones para reducir aquellos factores, junto con evidenciar fortalezas en el territorio a nivel comunal.

**1.6 Fortalecer los equipos regionales de desarrollo social.**

**Respuesta:** El Ministerio ha trabajado constantemente en el fortalecimiento de los equipos regionales, así como de los equipos locales que se vinculan e implementan las políticas y programas sociales en los territorios.

Uno de los trabajos más relevantes que se ha desarrollado en aras del mejoramiento de la gestión pública, en todas las regiones del país y, principalmente, en las regiones distintas de la Metropolitana, según nuestro principio de descentralización, es la instalación del modelo “Gestión Social Local” (GSL). En el marco de una instalación progresiva de un Sistema Intersectorial de Protección Social Local, se ha implementado la plataforma GSL, a través de la cual se caracteriza y analiza la estructura institucional municipal y los modelos de gestión asociados a la entrega de servicios y prestaciones sociales en los territorios, con el objetivo de lograr intervenciones locales más eficientes y efectivas. El modelo se inicia con la instalación y funcionamiento de un módulo base, cuyo eje es la unidad municipal de asistencia social, con la que se conectan el Registro Social de Hogares (RSH), los programas y subsidios sociales, el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y la Red Local de Apoyos y Cuidados (RLAC).

Para esto, se realizó en 2021 una capacitación a los equipos regionales en formación de asistentes técnicos GSL para la instalación del módulo base y el módulo Red Local de Apoyos y Cuidados. Actualmente, se está capacitando a 198 funcionarios/as de las SEREMI, en materias de “Coordinación y articulación intersectorial”, esperándose más adelante el abordaje de temas de “Planificación territorial”.

El nivel central del Ministerio potencia, también de manera constante, el trabajo descentralizado de sus SEREMI, las cuales habitualmente realizan convenios con otros sectores para dar solución a problemáticas particulares de los territorios, mediante la realización de mesas regionales integradas por los equipos profesionales de ese nivel, las que articulan a su vez el trabajo con las Delegaciones Presidenciales (regionales y provinciales) para un despliegue más integral de la política social.

Por último, cabe señalar que se han fortalecido a los equipos de Niñez mediante las definiciones de agendas de trabajo conjunta con todos los servicios relacionados del Ministerio, así como también se han generado mesas de trabajo en las regiones del país, instancias en las que participan tanto instituciones públicas como organizaciones sociales y de la sociedad civil, con el fin de potenciar la integración territorial y social de nuestra institucionalidad y las comunidades.

**1.7 Comunicar los derechos a las familias más vulnerables, formando en educación cívica con perspectiva de género y prevención de violencias.**

**Respuesta:** El Ministerio de Desarrollo Social y Familia trabaja en modernizar sus plataformas y espacios de interacción con la ciudadanía, de manera de que todas las familias en Chile sepan cómo acceder a las distintas prestaciones y cuáles son los derechos que deben garantizárseles. Además, esta administración ha dispuesto que en todos los gabinetes ministeriales haya asesoría de género, de manera de que dicho enfoque permee todo lo que se haga.



**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

1.8 Fortalecer política de desarrollo social hacia la perspectiva de derechos.

**Respuesta:** El primero de nuestros objetivos estratégicos para el período 2022-2026 es “Fortalecer la política de desarrollo social hacia perspectiva de derechos y universalidad”, por lo que el trabajo que se haga estará enfocado, efectivamente, en este cambio de paradigma.

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**2. ¿Qué temáticas deberían ser priorizadas por el Ministerio en el corto y mediano plazo?**

2.1	Terminar con los centros de acogida del SENAME <sup>2</sup> .
<p><b>Respuesta:</b> La Subsecretaría de la Niñez tiene un rol de supervisión respecto al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de acuerdo con la ley N° 21.302. En línea con la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2015-2025, y el Acuerdo Nacional por la Infancia del año 2018, así como el mandato legal de la ley N° 21.302 que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección, conocido como “Mejor Niñez”, existe la obligación de terminar paulatinamente con los CREAD<sup>3</sup> en el territorio nacional.</p> <p>Por otro lado, las nuevas orientaciones técnicas de las residencias de protección consideran que dichos espacios deben tener condiciones ambientales que permitan desarrollarse a los niños, niñas y adolescentes en un espacio acogedor y familiar. Para ello, las residencias deben reducir la cantidad de niños, niñas y adolescentes hasta llegar a un tope máximo de 15. Además, se exige que un 65% de los funcionarios/as de las residencias tengan un grado técnico-profesional, así como salud física y mental compatible con el cargo. Para ello, se realizan evaluaciones bianuales de salud.</p> <p>El cierre de los CREAD debe ir aparejado al respeto y resguardo de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se exige que el traslado se realice de acuerdo con los tiempos de ellas y ellos, con el acuerdo de sus curadores <i>ad-litem</i> y a residencias acordes a sus necesidades.</p> <p>A la fecha, se han cerrado y transformado a residencias familiares 6 de 11 CREAD a nivel nacional.</p>	
2.2	Ventanilla única para acceder a beneficios sociales / Ciencia de datos, datos abiertos y ventanilla única / Implementar ecosistema digital de datos sociales y ventanilla única.
<p><b>Respuesta:</b> El Ministerio se encuentra avanzando en un proyecto de implementación de un ecosistema digital de datos sociales y ventanilla única. Este proyecto pretende organizar el actual conjunto de tecnologías que se encuentran interconectadas entre sí, y envuelve a todas aquellas aplicaciones que se utilizan actualmente en el MDSF para gestionar sus actividades. Además de brindar servicios y funciones comunes a las aplicaciones, se encargará de la gestión de los datos, los servicios de aplicaciones, la mensajería, la autenticación, autorización, contabilización y la gestión de las diversas API<sup>4</sup>.</p> <p>Con esta nueva solución tecnológica, se pretende no sólo seguir cumpliendo en lo relacionado a interoperabilidad y normativas producto de la Ley de Transformación Digital del Estado, sino que además se pretende hacer frente a los actuales desafíos tecnológicos y a los de mediano plazo, que implican una plataforma robusta y escalable. Es en el contexto de este gran proyecto que se encuentra el desarrollo de una ventanilla única para acceder a los beneficios sociales.</p> <p>Actualmente, el Ministerio cuenta con dos instrumentos que podrían funcionar como ventanilla única, que son la Red Integral de Protección Social (RPS) y Gestión Social Local (GSL). RPS cuenta con una plataforma web (<a href="http://www.reddeproteccion.cl">www.reddeproteccion.cl</a>) donde se incorpora la oferta programática asociada a eventos adversos, cuyo público objetivo es la población en riesgos de vulnerabilidad, a la cual entrega</p>	

<sup>2</sup> Servicio Nacional de Menores.

<sup>3</sup> Centros de Reparación Especializada de Administración Directa incorporados en la estructura orgánica de SENAME.

<sup>4</sup> Interfaz de Programación de Aplicaciones.

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

información personalizada de beneficios sociales que, según el Registro de Información Social, se podría postular.

La potencialidad de esta herramienta consiste en que se trata de una entrada al Estado que no requiere necesariamente de presencialidad, y donde las personas se pueden auto-atender. De todas maneras, existe una red de atención usuaria que es la figura de los “asesores ciudadanos”, que puede dar orientación a las personas. Para que funcione como “ventanilla única”, se requiere incorporar la posibilidad de postular a los beneficios y ver cómo se tendría que trabajar cuando los criterios de adjudicación requieran de información adicional a la calificación socioeconómica.

Por su parte, GSL es una iniciativa que se encuentra instalada en las municipalidades, y opera como la “ventanilla única” a ese nivel, permitiendo que las personas tengan acceso de manera oportuna al catálogo de beneficios que provee cada municipio y acceder a algunos beneficios sociales del Sistema Integrado de Protección Social, específicamente subsidios. Es, por tanto, una herramienta muy útil para la asistencia social, cuya población objetivo es la más bien vulnerable. En este caso, para que operara como ventanilla única, habría que aumentar la oferta social disponible en dicho sistema.

2.3	Debería haber un subsidio a ayuda a los cuidadores que pierden la posibilidad de tener un trabajo por cuidar.
-----	---

**Respuesta:** En el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se considera una prioridad el avanzar en el reconocimiento de las personas cuidadoras debido a la histórica invisibilización de su trabajo. Esto es particularmente grave, toda vez que el trabajo de cuidados cumple un rol fundamental para el funcionamiento, reproducción y desarrollo de la sociedad.

Actualmente, se está trabajando en una iniciativa que permitirá la identificación de aquellas personas que ejercen el trabajo de cuidados. Este es el primer paso que permitirá avanzar luego en la determinación de oferta de programas y/o transferencias monetarias, según las necesidades que se observen.

Además, dentro de otras medidas en las que se espera avanzar, está el fortalecer las políticas de corresponsabilidad, tanto dentro como fuera de los hogares y en el trabajo intersectorial con otros ministerios (ver también 1.4).

2.4	Incluir a los NNA <sup>5</sup> no conformes en el género y sexo-diversos como población vulnerable en alto riesgo; ya que, al no estar consideradas sus necesidades, desarrollan altos índices de suicidio, deserción escolar y discriminación.
-----	---

**Respuesta:** Desde la Subsecretaría de la Niñez, en colaboración con el Ministerio de Salud, se ha trabajado en la implementación del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG), que tiene como objetivo que los niños, niñas y adolescentes entre 3 a 17 años con identidad de género trans o género no conforme reduzcan su exposición a factores de riesgo que alteren su desarrollo integral.

Este programa responde a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, y se basa en los principios de: a) no patologización; b) confidencialidad; c) dignidad en el trato; d) interés superior del niño; y f) autonomía progresiva.

<sup>5</sup> Niños, niñas y adolescentes.

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Cabe destacar que el PAIG cuenta con 3 componentes, los cuales son: i) atención género afirmativa; ii) orientación familiar; e iii) inclusión del niño, niña o adolescente en el entorno educacional.

El Programa será ejecutado por 29 duplas psicosociales desplegadas en un hospital por cada Servicio de Salud del país, aprovechando la capacidad instalada de los mismos.

**2.5** Poner atención a los pueblos indígenas.

**Respuesta:** El Gobierno del presidente Gabriel Boric Font ha definido como prioritario atender la demanda de tierras por parte de los pueblos indígenas. Para ello, se ha duplicado el presupuesto destinado a esos fines, aumentado de 15 mil a 35 mil millones los recursos con que contará la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) para adquirir tierras.

Junto a ello, el Ministerio encabeza una coordinación intersectorial de la que forma parte la CONADI, destinada a entregar dichas tierras en condiciones de habitabilidad y acceso a servicios básicos, como luz, agua y conectividad.

También las comunidades podrán contar con información oportuna sobre sus respectivos procesos de aplicabilidad para la compra de tierras, a través del Gestor Documental de la CONADI, plataforma electrónica inaugurada en el mes de junio por la ministra Jeanette Vega, que permitirá a funcionarios y dirigentes de comunidades obtener información en tiempo real sobre sus respectivas tramitaciones de tierra.

A su vez, el Gobierno ha impulsado el Plan Buen Vivir, encargando al Ministerio la coordinación de la “Inversión para el Buen Vivir”, de 400 mil millones de pesos, cuyo propósito es coordinar y mejorar la inversión pública en las localidades de las regiones del Biobío y La Araucanía, procurando con ello la mejora de las condiciones de vida de las comunidades y habitantes de las regiones consignadas.

A nivel institucional, se busca reactivar el proyecto de creación del Ministerio de Pueblos Indígenas, con lo cual se pretende robustecer la institucionalidad que se ocupa de los asuntos indígenas.

**2.6** El pleno derecho de las personas con discapacidad para acceder al arte y la cultura como artistas y como público, lo cual está plasmado en el artículo N° 30 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Respuesta:** El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) cuenta con el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, que permite financiar iniciativas que aporten o potencien la inclusión social de las personas con discapacidad, que promuevan sus derechos, apoyen su autonomía, su independencia y mejoren su calidad de vida, ya sea en el contexto de la pandemia o post pandemia, entre esas, arte y cultura.

La convocatoria correspondiente al año 2022 permitirá financiar iniciativas desde los \$3 millones hasta los \$25 millones.

**2.7** Generar oferta para mujeres y discapacidad intelectual.

**Respuesta:** En relación a la oferta programática para mujeres y discapacidad intelectual, el Programa de Tránsito a la Vida Independiente (TVI), presente en modalidades colectiva e individual, busca seguir



**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

entregando bienes y servicios bajo los enfoques de Derechos Humanos, Autonomía, Autodeterminación y Calidad de Vida, lo cual se refleja en la participación activa de las personas con discapacidad a la hora de escoger su servicio de apoyo, así como a su asistente personal, además de decidir la forma y frecuencia con la que desea recibir la ayuda y, del mismo modo, las adaptaciones del entorno que propicien la autonomía e independencia no solo en su lugar de residencia habitual, sino que también en los ambientes comunitarios en los cuales se desenvuelve o donde desee participar.

Dentro de los puntajes adicionales, uno de los criterios corresponde a la perspectiva de género, que pondera puntaje adicional en caso de que la persona beneficiaria sea mujer con discapacidad.

**2.8** | Brindar atención a las y los adultos mayores, especialmente en situación de abandono.

**Respuesta:** El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) cuenta con una serie de programas dirigidos a personas en situación de dependencia y sin acceso a redes - ni familiares ni de la comunidad -, encontrándose algunos en situación de abandono previo a la intervención.

El Programa de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), de SENAMA, considera como requisito para su ingreso que la persona mayor no cuente con redes de apoyo, por lo que varios de los residentes en estos ELEAM se encuentran en situación de abandono. También, opera bajo el requisito de “no contar con redes de apoyo” el Programa de Condominios de Viviendas Tuteladas; sin embargo, la población que se cubre son personas mayores autovalentes.

Otros programas donde se atiende a personas mayores vulnerables, que viven solas o con otro adulto mayor, y que se encuentran en situación de dependencia moderada o severa, es el Cuidado Domiciliario.

Asimismo, a través del Programa de Buen Trato, se coordina las redes de soporte de personas mayores en situación de abandono, a través de soluciones sociales o ante los Tribunales de Justicia.

**2.9** | Vejez, cuidados y cuidadores.

**Respuesta:** El envejecimiento es un proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales, entendido como un proceso natural, personal y social. En este sentido, el envejecimiento es diferente y dinámico en cada persona, por lo que esta etapa debe considerarse especialmente heterogénea. Es por ello que la “vejez” no es lo mismo que “cuidados” y “cuidadores”, considerando que no todas las personas mayores de 60 años requieren de cuidado.

Comprendido lo anterior, el MDSyF, en conjunto con SENAMA y otros Ministerios relacionados con la temática, se encuentra coordinando junto al Senado (Comisión Especial del Adulto Mayor) una serie de indicaciones al Proyecto de Ley de Envejecimiento Positivo, que contempla acciones, tanto para las personas mayores que presentan dependencia funcional, como para aquellas que no.

A su vez, SENAMA cuenta con programas que promueven la autonomía y los cuidados. Los programas de Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios y ELEAM van en directa relación con el cuidado de personas mayores, y en apoyo a los cuidadores familiares. Estos tres programas, además, formarán parte de la oferta del Sistema Nacional de Cuidados.

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Además, SENAMA cuenta con una iniciativa piloto financiada por Modernización del Ministerio de Hacienda, que consiste en la Plataforma “Me Cuido, Te Cuido”, dirigida a cuidadores/as de personas mayores.

2.10 Ayudar y dar mejor compañía en los procesos de postulación a fondos concursables. Además, deberían coordinarse entre gobernación, FOSIIS, la Municipalidad, etc.

**Respuesta:** El Ministerio de Desarrollo Social y Familia invita a las fundaciones y corporaciones del país a postular proyectos comprometidos en la superación de la pobreza y la vulnerabilidad, y que busquen ayudar en esta emergencia sanitaria que afecta a todos/as el país, en el marco del Fondo Para Vivir Mejor.

Cada año, los procesos de postulación al Fondo, en sus distintas líneas de financiamiento, son acompañados por asistencias técnicas entregadas a las organizaciones sociales mediante capacitaciones que se realizan en distintas regiones del país<sup>6</sup>.

2.11 Colocar el foco en los derechos y la protección social.

**Respuesta:** Para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia colocar el foco en los derechos y la protección social es el camino hacia el que hay que avanzar, y por eso su primer objetivo estratégico es “fortalecer la política de desarrollo social hacia la perspectiva de derechos y la universalidad”.

2.12 Aportar para que se arme más comunidad en las poblaciones y comunas, es decir, tener mayor presencia local o apoyar a las organizaciones vecinales.

**Respuesta:** El Ministerio de Desarrollo Social y Familia aspira a integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, de manera de poder llegar de mejor manera y a más lugares, aportando al desarrollo de las comunidades.

2.13 Atender la situación de las personas migrantes.

**Respuesta:** El Ministerio de Desarrollo Social y Familia continuará trabajando por garantizar los derechos de todas las personas que viven en Chile. En esto, se ha puesto especial atención a la situación de la niñez migrante, y a las familias que se encuentran en situación de calle.

<sup>6</sup> Para consultar el material difundido en estas capacitaciones en 2022, puedes consultar el siguiente enlace: [http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fondos\\_concursables/fondo-para-vivir-mejor-2022/](http://sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fondos_concursables/fondo-para-vivir-mejor-2022/). En este enlace se puede encontrar, además, las distintas guías que se han elaborado para acompañar los procesos de postulación, así como las preguntas y respuestas formuladas por las instituciones, que entregan una valiosa orientación y acompañamiento a las instituciones.

**SISTEMATIZACIÓN DE COMENTARIOS CIUDADANOS  
Y RESPUESTA INSTITUCIONAL  
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2022  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**3. ¿Qué mecanismos nos recomendaría considerar para fortalecer la participación ciudadana en la implementación de las políticas sociales?**

3.1	Abrir espacios de comunicación permanente entre el Estado, la ciudadanía y las ONG.
<p><b>Respuesta:</b> Es deber del Ministerio de Desarrollo Social y Familia tener presente el derecho de la ciudadanía a la información pública. Sus políticas públicas deben ser conocidas por la sociedad, especialmente por quienes son sus destinatarios, tanto en el acceso a la oferta de los servicios institucionales y garantías de protección social, como en el control y transparencia de la función pública. Para ello, pone permanentemente a disposición de sus usuarios y ciudadanía en general información sobre políticas y programas, a través del sitio web <a href="http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl">www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl</a> y redes sociales: Twitter, Facebook, YouTube, Instagram, LinkedIn, Tik-Tok y Flickr.</p>	
3.2	Promover la sociabilidad y la solidaridad / Incluir en todas las líneas de participación ciudadana el desarrollo de actividades sociales como eje obligatorio para trabajar/ Facilidades en la participación / Participación vinculante y educación popular participativa.
<p><b>Respuesta:</b> Por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, existe un compromiso con la participación ciudadana, lo que se traduce tanto en la implementación de sus mecanismos propios de participación ciudadana (consejos, cuentas públicas), como en una forma de hacer las cosas receptiva a la participación. Además, trabaja en distintos niveles para favorecer el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación.</p>	
3.4	Información clara y con lenguaje comprensible a través de todos los medios de comunicación y redes / Ser más transparentes y veraces en lo que se ofrece a los ciudadanos / Mucha comunicación horizontal / Habilitar nuevos espacios de participación por RRSS.
<p><b>Respuesta:</b> En el desempeño del Ministerio, asociado entre otras cosas a avanzar en el enfoque de derechos, se aspira a entregar información en un lenguaje comprensible e inclusivo, procurando maximizar el empleo de medios de comunicación accesibles y amigables para con las y los ciudadanos.</p>	

Santiago, 01 de agosto de 2022